



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Subdirección Técnica  
Depto. Normativo  
**Subdepto. Normas Especiales**

REG. CAACH N° 445, 10.09.2012  
Tramitaciones – Otros 287-12

Son 2 páginas

FAX CIRCULAR N° 056225

**Mat.: INTERES APLICABLE A MERCANCIAS  
DEPOSITADAS EN REGIMEN DE  
ALMACEN PARTICULAR, ARTORD. 109,  
CONFORME LEY 19.479/96.**

**Ant.:** D. OF. del 21.11.96 Art. 1° N° 5b),  
FAX CIRCULAR N° E/5784 20.12.96, y  
Página Web Banco Central de Chile  
Departamento Estadísticas Monetarias y  
Financieras Banco Central de Chile.

Valparaíso, 07 SEP 2012

**DE: Jefe Subdepto. Normas Especiales**

**A: Sres. (as) Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduana.**

1. El Banco Central de Chile, ha informado en su página Web, con fecha 07.09.2012, que de conformidad al Artord. 109, inciso 3°, incorporado por el Artículo 1°, Número 5, letra b) de la Ley N° 19.479 (D.O. 21.11.96), el interés promedio para el mes de **AGOSTO** del año 2012, es de 0,81%, cifra que está sujeta a posibles modificaciones.
2. En consecuencia, las mercancías que hubieren permanecido en el Régimen de Almacén Particular por más de 30 ó 45 días, según corresponda, durante el mes de SEPTIEMBRE del 2012 quedarán afectas al interés señalado precedentemente.
3. Por lo tanto, el guarismo diario que corresponde aplicar es el siguiente:

$0,81: 31 = 0,026129 \%$  (Factor diario)

El factor diario señalado, deberá multiplicarse por la cantidad de días excedidos, consignándose la resultante con tres decimales, la que se multiplicará por el monto total de los derechos e impuestos a pagar.

Ejemplo:

20 días excedidos:  $0,026129 \times 20 = 0,523 \%$



Condell N° 1530  
Valparaíso / Chile  
Teléfono (32) 2134557



Si se considera que el monto de los derechos e impuestos a pagar es de US\$ 12.500, la operación es la siguiente:


$$\text{US\$ } 12.500 \times 0,523:100 = 65,38$$

4. En consecuencia, el monto a pagar por concepto de interés de acuerdo al ejemplo señalado es de US\$ 65,38
5. En estos casos se utilizarán las normas sobre la aplicación de los decimales.

Saluda atentamente a usted,



**Daniel Veloso Veloso**  
Jefe Subdepto. Normas Especiales (S)

  
DVV/JLF/jlf.  
07.09.2012

Distribución:  
- Anagena  
- Cámara Aduanera  
- Aduanas Arica/P.Arenas  
- Subdirección de Informática



Condell N° 1530  
Valparaíso / Chile  
Teléfono (32) 2134557